



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0715-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Setiembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°06135-2019 de fecha 09 de Setiembre de 2019.
- ii) Informe N° 01595-2019-OPP/MDPN, de fecha 24 de Setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 06135-2019 de fecha 09.09.2019, promovido por **MOSCOSO MAÑUICO NATALY**, identificada con DNI N° 70363582, Alumna de la Promoción "ALBERT ELLIS" de la Facultad de Psicología y trabajo Social de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, solicita apoyo económico para Ceremonia de Graduación a realizarse el día 28 de Setiembre del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01595-2019-OPP/MDPN, de fecha 24.09.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 297.50 (Doscientos Noventa y Siete con 50/100 soles), apoyo económico con bocaditos para la promoción "Albert Ellis" de la Facultad de Psicología y Trabajo Social de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a **MOSCOSO MAÑUICO NATALY**, identificada con DNI N° 70363582, Alumna de la Promoción "ALBERT ELLIS" de la Facultad de Psicología y trabajo Social de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para Ceremonia de Graduación a realizarse el día 28 de Setiembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 297.50 (Doscientos Noventa y Siete con 50/100 soles), a nombre de **MOSCOSO MAÑUICO NATALY**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL